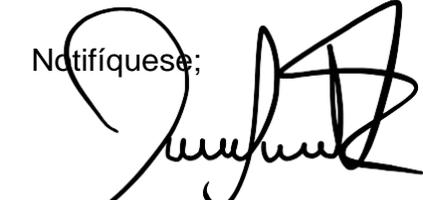


JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado 630014003-006-2018-00787-00
Armenia Quindío, diecinueve (19) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio No. 156, proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Mocoa Putumayo y el oficio No. 201 del Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia.

Notifíquese;



Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez. -

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 024 DEL 22 DE FEBRERO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

LMGR.